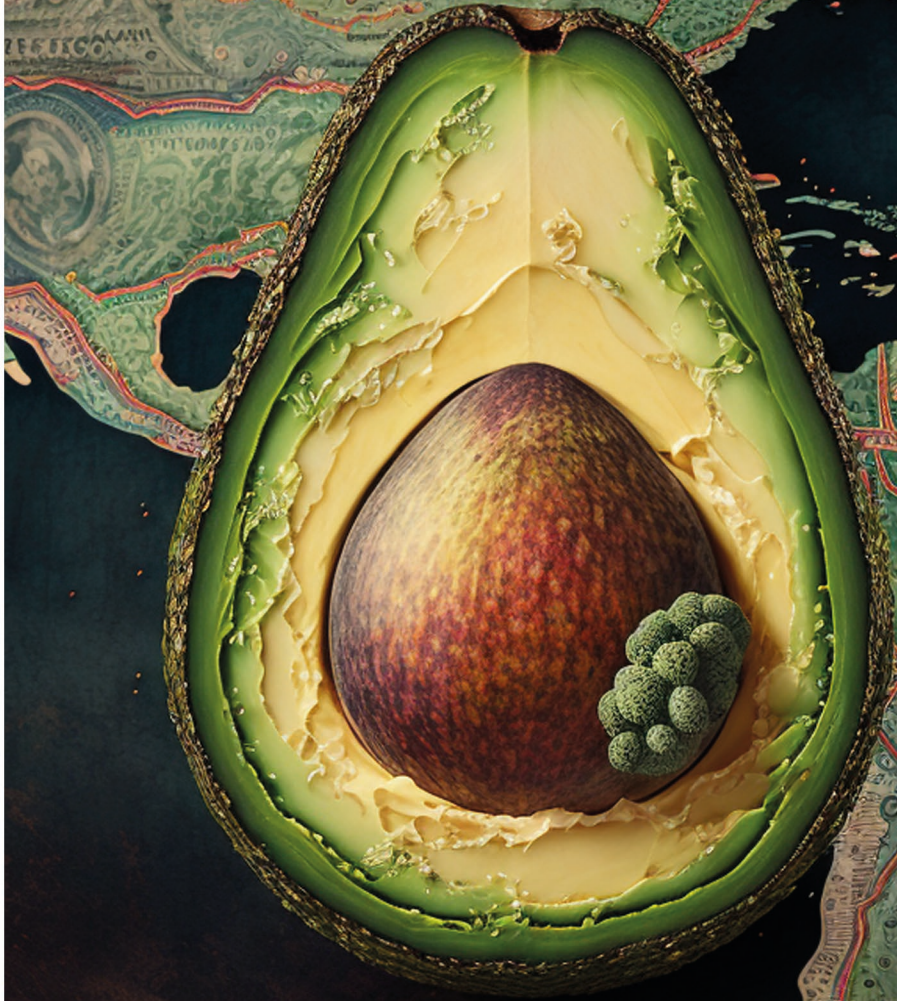


# SILLARES

Revista de Estudios Históricos



  
CENTRO DE  
ESTUDIOS  
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
NUEVO LEÓN

volumen II  
número 4  
enero-junio 2023  
issn: 2683-3239

# Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

*Cautivos neoloneses, por los nómadas ecuestres, en los expedientes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte. Fondos del Archivo Histórico “Genaro Estrada”, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México*

José Eugenio Lazo Freymann

Universidad Nacional Autónoma de México

Coyoacán, México

[orcid.org/0000-0003-2199-8044](https://orcid.org/0000-0003-2199-8044)

Recibido: 11 de diciembre de 2022

Aceptado: 1 de enero de 2023

**Editor:** Reynaldo de los Reyes Patiño. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

**Copyright:** © 2023, Lazo Freymann, José Eugenio. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



**DOI:** <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-77>

**Email:** [jelazof@gmail.com](mailto:jelazof@gmail.com)

Cautivos neoloneses, por los nómadas ecuestres, en los expedientes de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte. Fondos del Archivo Histórico “Genaro Estrada”, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México

José Eugenio Lazo Freymann  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Coyoacán, México  
orcid.org/0000-0003-2199-8044

Recibido: 11 de diciembre de 2022  
Publicado: 1 de enero de 2023

Cuando se abordan las dinámicas, relaciones, sociabilidad o influencia de los nómadas ecuestres en el noreste histórico mexicano, se tiene múltiples niveles institucionales, en que pueden leerse los elementos estratégicos para que se plantearan y llevaran las campañas de exterminio o el abastecimiento de las comunidades norteañas, o a nivel del terreno, en que se recogen las declaraciones de vecinas y vecinos por la entrada furtiva de apaches, comanches, kiowas, seminolas, kikapúes, etc. Para la documentación mexicana que pervive, que podemos dimensionarla en las escalas municipal, estatal y federal, se tiene por base el miedo y necesidad, expondrían ellos, en acabar con esos *enemigos de la humanidad*.

Sillares, vol. 2, núm. 4, 2023, 456-464  
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-77>

Si bien este conflicto entre los *salvajes* y vecinos del noreste mexicano se puede rastrear entre la segunda mitad del siglo XVIII y las últimas décadas del siglo XIX, hay un periodo que tiene una riqueza documental que no se encuentra en décadas pretéritas o posteriores, siendo el de 1848 a 1873.

Con el tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), en el que Estados Unidos impuso sus condiciones para finalizar la guerra con México, el artículo XI planteó la necesidad de una nueva cooperación desde lo local e internacional, entre ambas naciones, para frenar las incursiones y afectaciones de los *bárbaros*. Para el año de 1853, cuando se propone la compra de La Mesilla, Estados Unidos se encontraba inmerso en una agresiva campaña militar de exterminio o de reservas indias, que no mostraba resultados decisivos: el cruce de los nómadas ecuestres, a través del río Bravo, la Sierra Madre Occidental o el desierto de Sonora se seguía dando. Los EEUU exponen que es imposible (fiscalmente) el seguir manteniendo ese ritmo y se decidió, en una treta legal, que no hay una responsabilidad directa en pagar los daños causados en México. Ese periodo es turbulento internamente para ambas naciones, pero las *razzias* se seguían dando en la frontera.

No será hasta el año de 1872, cuando en México, el Ejecutivo de la Unión, decide plantear un ambicioso proyecto para saber qué ha pasado en la frontera, específicamente en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. El 30 de septiembre de 1872, en la ciudad de Monterrey (Nuevo León), se instala la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte.<sup>1</sup> El objetivo es recopilar declaraciones

<sup>1</sup> *Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte* (México: Im-Sillares, vol. 2, núm. 4, 2023, 456-464  
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-77>

juradas e informes de los archivos estatales y municipales entre 1848 a 1873, sobre los ataques, robos, asesinatos o toma de cautivos hechos por los nómadas ecuestres. La labor que se hizo en su momento -maratónica para los ayudantes que recopilaron, ordenaron, clasificaron y transcribieron en su totalidad los documentos relacionados con el tema- quedó resguardada en 6 libros<sup>2</sup> con los informes y un séptimo<sup>3</sup> en donde se presentan los

---

prenta de Ignacio Cumplido, 1873), 3.

<sup>2</sup> Los libros son “Cuaderno 1, 2 y 3. Contiene las invasiones de indios avecindados en los EEUU, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila desde 1848 hasta 1873”, (L-E-1589); “Expedientes 1, 2, 4 y 5. Sobre robo de ganado en Texas y de caballada en México, sobre situación de los ranchos en ambos márgenes del Río Grande, sus pasos y distancias entre sí, y sobre depredaciones de los ranchos texanos en los robos de ganado que se quejan”, (L-E-1590); “Cuaderno no. 1. Comprobante de las incursiones de indios en el Estado de Nuevo León, de 1848 a 1873”, (L-E-159); “Cuaderno no. 2. Comprobantes de las pérdidas sufridas por incursiones de indios en los pueblos de Nuevo León que se expresan”, (L-E-1592); “Cuaderno no. 1. Comprobantes de las depredaciones cometidas, en los pueblos del Norte de Coahuila, por indios residentes en los EEUU”, (L-E-1594); y “Cuaderno no. 6. Sobre acción de las autoridades mexicanas en el robo de ganado; invasiones de filibusteros texanos; atentados de CC americanos para defraudación de derechos; ladrones americanos en México, y sobre el estado general de las relaciones de ambas fronteras”, (L-E-1595).

<sup>3</sup> El último libro, a diferencia de los anteriores, no cuenta con un etiquetado original en su portada, pero una pegatina en su guarda anterior, nos revela que el texto fue restaurado en 1993 y me tengo que limitar al “asunto” mecanografiado en sus primeras páginas, para darle nombre al libro. “Asunto: Comisión Pesquisidora de la frontera norte, encargada de estudiar las reclamaciones por las invasiones de los indios bárbaros de los Estados Unidos de América. Informe de los trabajos realizados por esta Comisión, a cargo de los señores Ignacio Galindo, Antonio García Carrillo y Francisco Valdés. Anexo mapas e impresos, 336 ff”, (L-E-1597).

resultados. Posteriormente fue editado un libro, con el informe en un sentido general. Estas averiguaciones, que fueron planteadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, buscaron presentar una reclamación formal a EEUU para hacerse cargo de los daños. Más allá de los resultados diplomáticos del momento, el fondo documental lo heredó la actual Secretaría de Relaciones Exteriores, en su Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Este archivo se encuentra en la Av. Ricardo Flores Magón Núm. 2, Nivel Basamento, ala “A”, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Es necesario solicitar una cita, vía correo electrónico o teléfono, para poder hacer consulta de sus fondos.

Si se desea abordar la problemática de las correrías indias, este fondo nos ofrece una ventana documental que no se tiene en las décadas anteriores o posteriores. ¿Motivo? Los archivos municipales y estatales, con el paso del tiempo, ya sea por malos manejos, degradación natural u “otras” razones, han perdido mucha de esta valiosa información. En el caso específico de Nuevo León, en el primer libro que se tiene, donde se hacen las denuncias, se cuenta con 623 fojas, con una clara descripción de lo que fue alertado, denunciado o temido de los *salvajes*: avistamientos, patrullajes vecinales, reportes de campaña de fuerzas estatales, hallazgos de asesinados o toma de cautivos, denuncias de robos, etc.

En los reportes que envían los ayuntamientos, en cordillera violenta, hacia la capital del Estado, es una constante encontrar, en la parte final, el apunte de “[...] estoy dictando las providencias oportunas con el objeto de salvar la vida de los que habitan los

campos y si dable es, castigar al enemigo”.<sup>4</sup> Con la generalizada pobreza material para armar a los vecinos, o mínimo darles buena remuda, en ocasiones se limitan con “echar de la jurisdicción” a los *bárbaros*. Ya será problema de otro ayuntamiento o del Estado.

Para el caso que deseo exponer, la toma de cautivos, la puedo explicar, de forma sucinta, cuando los nómadas ecuestres capturaban a mujeres o infantes, con el fin de venderlos como esclavos, la reproducción biológica o cultural, la búsqueda de rescate, etc. Una práctica común, pero que nunca alcanzó los números del robo de équidos.

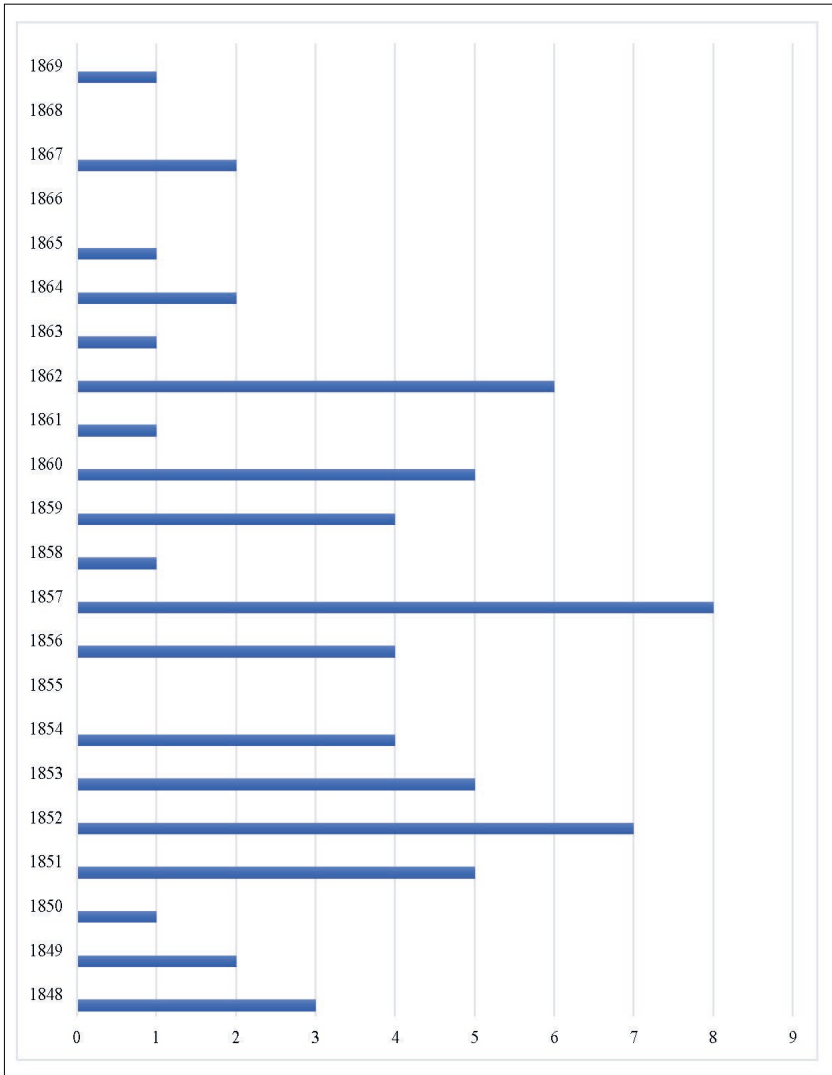
Para entender los cruces, circulación y huida de los nómadas ecuestres en Nuevo León, hay una firme relación de la geografía física que configura sus correrías. El estado puede ser dividido en dos grandes porciones, condicionada por la Gran Sierra Plegada, subprovincia de la Sierra Madre Oriental. Este sistema montañoso, que dificulta o imposibilita el tránsito humano, creó rutas muy bien marcadas.

Con esto, encuentro una relación de secuestros de habitantes, en que al norte de la sierra hay 62 casos de reporte de cautivos (asociados con asesinatos y robos) y al sur, un solo caso, esto dentro de la temporalidad que planteo. Del total de casos, dimensionando por meses y años, la relación sería la siguiente:

---

<sup>4</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, México). Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*. L-E-1591. f. 91.1

**Gráfico 1.**  
**Reportes municipales de cautivos, 1848-1869**

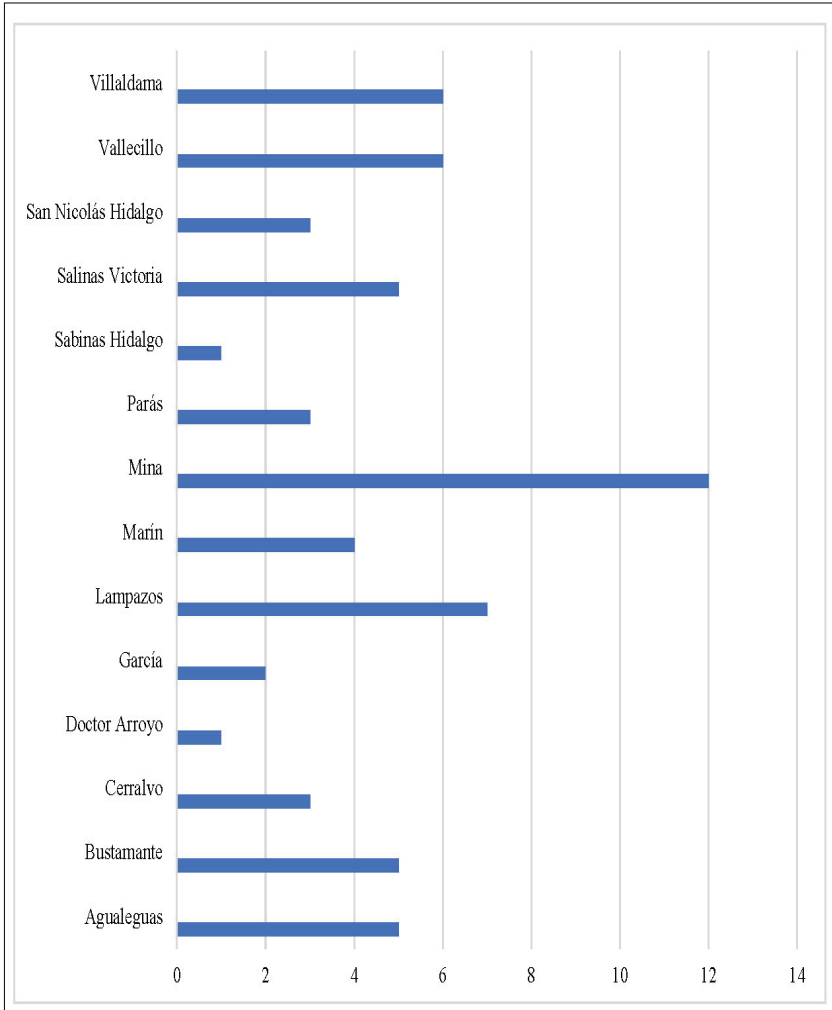


**Fuente:** elaboración propia con información de la SER, México.



Los datos, presentados por municipio:

**Gráfico 2.**  
**Reportes por municipio, 1848-1869**



**Fuente:** elaboración propia con información de la SER, México

De los diversos casos que se reportaron en la temporalidad planteada, la mayor parte presentó una respuesta armada del ayuntamiento. Esto es, que por aviso de algún vecino, que vio el tránsito de los nómadas ecuestres, o sufrió su ataque, o encontró evidencias tales como huellas, alguien muerto o robo, se organizó una batida de vecinos para perseguir y “castigar” a los *bárbaros*. De esto, los resultados son muy variados, existiendo momentos como, en enero de 1849, cuando Antonio Jaymes encontró a un joven de 16 años que “[...] en su perspectiva no manifiesta ser cristiano, conserva aún nuestro idioma medianamente”,<sup>5</sup> y que aseguraba tener más de 10 años que fue tomado por cautivo. Gracias a una persona que entendía el idioma comanche, se supo su origen. Del interrogatorio que siguió, se pueden entender ciertas representaciones y prácticas de ellos. Otros casos, como cuando una partida de *salvajes* atacaron un rancho en Mina, asesinan a dos hombres y toman cautivas a una mujer y una niña de 2 años. La niña es encontrada asesinada más adelante, la madre consigue huir, pero es herida de 5 jarazos.<sup>6</sup>

Haciendo un balance de todos los casos graficados anteriormente, el número de personas secuestradas son 86, dándose el caso del rescate de 2 que son dos antiguos cautivos, adoptados por los nómadas ecuestres, y que se desconoce su origen (uno es

---

<sup>5</sup> SRE, México. Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*. L-E-1591. f. 104.1

<sup>6</sup> SRE, México. Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*. L-E-1591. ff. 265.1-2.

el joven mencionado anteriormente y otro un joven, que por las evidencias de cómo tenía afeitada la cabeza, creen que pudo ser de los seminolas).<sup>7</sup> De estas 86 personas, 8 son mujeres, que las categorías que se dieron en los reportes son de mujeres, doncellas o niñas. El resto son jóvenes. Todos los hombres, que podrían presentar mediana resistencia, son asesinados o puestos en fuga. De estos 86 casos, apenas y 7 son rescatados por los vecinos. De esos 79 restantes, 3 fueron encontrados asesinados. Un caso en particular es el presentado en agosto de 1859, en Bustamante, cuando los indios atacaron una fábrica de vino mezcal, en donde hieren de gravedad a un joven de 13 años y se llevan cautivo a su hermano de 10. Se organizaron 30 vecinos para batir a los nómadas ecuestres, pero lo único que encontraron fue el cuerpo del mayordomo de la fábrica que fue muerto por jaras, lanzas y su cabeza machacada.<sup>8</sup> Tras largas exploraciones, no consiguen dar alcance a los *salvajes*.

En los 76 casos de secuestrados, desconozco si hubo algún tratado o rescate en otro estado mexicano o si en Estados Unidos se dio un intercambio y fueron introducidos en la sociedad estadounidense. Mientras que en Nuevo León, la prensa y archivos de la época no hablaron del regreso pagado o por rescate de algún cautivo.

---

<sup>7</sup> SRE, México. Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*. L-E-1591. ff. 548.1 / 549.2

<sup>8</sup> SRE, México. Archivo Histórico “Genaro Estrada”. Acervo Histórico Diplomático. *Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte*. L-E-1591. f 480.1 / 482.2